



DECLARACION RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

A DATOS PERSONALES / INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE								
DNI, NIF, NIE		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				
TIPO DE VIA	DOMICILIO			Nº	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA
C.P.	MUNICIPIO			PROVINCIA				
TELEFONO(S)				FAX				
CORREO ELECTRONICO				OTROS INTERESADOS				

B REPRESENTANTE	
DNI, NIF, NIE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO	Nº / BLOQUE / ESCALERA / PISO / PUERTA

*Para formular solicitudes, presentar DR o comunicaciones... debería acreditarse la representación. Art 5 ley 39/2015

C DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS							
EMPLAZAMIENTO	Num.	Bl	Esc	Pis	Pta	CP	
REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO			PROVINCIA			
DESCRIPCIÓN							
PRESUPUESTO	FECHA PREVISTA DE INICIO			FIN DE LA EJECUCIÓN			

D DATOS DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA	
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	FIRMA DEL CONSTRUCTOR
TEL. DE CONTACTO:	
ALTA IAE:	

E DATOS DEL/LOS TÉCNICO/S DIRECTOR/ES DE LA OBRA (SI PROCEDE)	
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	FIRMA DEL TÉCNICO DIRECTOR
TEL. DE CONTACTO	
ALTA IAE	
EL/ LA TÉCNICO QUE SUSCRIBE:	
<input type="checkbox"/> ACEPTA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA	
<input type="checkbox"/> MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA HABILITADO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL SEGÚN LA LEGISLACION VIGENTE	



F	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
<input type="checkbox"/> NO necesita ocupación de la vía pública. <input type="checkbox"/> SI necesita ocupación de la vía pública colocación de andamios, contenedores u otras instalaciones necesarias para la ejecución de la obra). En este caso, se ha de solicitar expresamente la autorización utilizando el modelo normalizado del Ayuntamiento y obtener dicha autorización, copia de la cual se acompañará a la presente Declaración Responsable.	

TIPO I. Con carácter general. Obras menores reguladas en el artículo 340 de las Normas del vigente Plan General.
TIPO II. Tendidos eléctricos-telefónicos. Antenas y dispositivos de comunicación. Reparación conducciones en subsuelo (solo en suelo urbano y siempre que no afecte al dominio público).
TIPO III. Obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, edificios e instalaciones y que no supongan ampliación, ni obra de nueva planta.
TIPO IV. Obras de mera reforma que no supongan alteración estructural, ni afecte a elementos catalogados o en trámite de catalogación y de mantenimiento de la edificación que no requiera andamiaje en vía pública.

EXPONE:

Que va a realizar las obras descritas, en los plazos señalados, y **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- Que cumple los requisitos urbanísticos, técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para la ejecución de las obras y que presenta al Ayuntamiento la documentación exigible que lo acredita y que se relaciona a continuación.
- Que me comprometo a adoptar las medidas de seguridad y salud laboral establecidas en la normativa vigente respecto a la edificación y a la ocupación de la vía pública.
- Que, en caso de que la ejecución de las obras cause desperfectos en la vía pública, me comprometo a su reparación.
- Que las obras a realizar no afectan a locales con alguna actividad, ni implican la habilitación de una local para implantar una nueva actividad.
- Que me comprometo a comunicar cualquier modificación de la obra que afecta a las condiciones descritas en la presente declaración responsable.
- Que autorizo a los Servicios Técnicos Municipales a la comprobación de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

OBSERVACIONES

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento declarado determinara la **IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LAS OBRAS**, desde que el Ayuntamiento tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan.
- **NO** se admite declaración responsable los siguientes supuestos:
 - En obras de edificios catalogados, o en trámite de catalogación.
 - En inmuebles que se encuentren dentro del entorno de un Bien de Interés Cultural (BIC), y en los núcleos históricos tradicionales de la Vila y el Raval, las siguientes actuaciones:
 - Instalaciones de publicidad y otros elementos en fachada.
 - Realización de obras de trascendencia patrimonial (que comporten alteración, cambio o sustitución de la estructura portante o arquitectónica y del diseño exterior del inmueble, incluida la cubierta, las fachadas y los elementos artísticos y acabados ornamentales).
 - En obras que afecten al subsuelo en zonas de vigilancia y protección arqueológica.
 - En obras que impliquen cambiar el uso específico de la edificación.
 - En edificios fuera de ordenación en suelo no urbanizable y en los derivados de infracciones urbanísticas.

A _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMADO

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA

Los datos facilitados por usted en este impreso formarán parte del fichero automatizado, propiedad del Ayuntamiento de Oliva y los podrá utilizar el propietario para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Oliva.



DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SE ACOMPAÑAN PARA LA DECLARACIÓN DE RESPONSABLE DE OBRAS

- ❑ FOTOCOPIA DNI DEL PROMOTOR. (SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DNI DEL REPRESENTANTE.
- ❑ JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DEL PAGO DEL ICIO MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN.
- ❑ MEMORIA ACREDITATIVA DE LAS OBRAS Y LAS ACTUACIONES PRETENDIDAS, ASI COMO LAS MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA RETIRADA Y EVACUACIÓN DE ESCOMBROS Y POSIBLES AFECCIONES DE LA VÍA PÚBLICA.
- ❑ PLANOS A ESCALA DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR, FIRMADOS POR EL PROMOTOR.
- ❑ CON INDICACIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL (20 DIGITOS) DEL EMPLAZAMIENTO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD.

EN CASO DE OBRAS COMPRENDIDAS EN EL TIPO III:

- ❑ PROYECTO TÉCNICO.
- ❑ ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- ❑ ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ❑ INFORME DEL TÉCNICO REDACTOR ACREDITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA.

Si cualquiera de las obras descritas o incluidas en alguno de los cuatro tipos anteriores precisara de la ocupación de la vía pública temporalmente, que no pudiera colocarse en suelo de titularidad privada, se solicitará conjuntamente o con posterioridad a la solicitud de licencia urbanística o Declaración Responsable, acompañada de la instancia normalizada y de la documentación requerida en cada caso.